

ENVIO LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Fidel Marcelo Viteri Chavez <fidel.viteri@atencionintegral.gob.ec>

Mar 15/03/2022 12:24

Para: juan.simom@dpe.gob.ec <juan.simom@dpe.gob.ec>; Tamara Alexandra Carrillo Tamayo <tamara.carrillo@dpe.gob.ec>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Scanned-image_03-15-2022-105029.pdf;

No suele recibir correo electrónico de fidel.viteri@atencionintegral.gob.ec. [Por qué esto es importante](#)

Estimada

Enviamos la información solicitada del PPL Malisa Malisa Angel Serafin.

Saludos Cordiales,

CrI.(s.p) Fidel Viteri Chávez

DIRECTOR DEL CPL TUNGURAHUA N°1

Dirección: Av. El Cóndor y Real Audiencia de Quito.

Ambato - Tungurahua - Ecuador

Teléfono: 03-2408123-03-2408211

www.atencionintegral.gob.ec

CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD TUNGURAHUA N°. 1									
DE: EQUIPO TECNICO DEL CPL TUNGURAHUA N.-1									
PARA: PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.									
ASUNTO: Reubicación de Personas Privadas de Libertad									
FECHA: 9 de marzo del 2022									
		PABELLONES							
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS					VARONES		MUJERES	
	VARONES	P.	C.	A.	P.	C.	P.	C.	
1.-	MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN	3	1		CHOFERES				
OBSERVACIONES.- Solicitamos al personal de Seguridad y Vigilancia atender la reubicacion realizada por el Departamento de Diagnóstico Y Evaluación, a la vez que solicitamos que no se permita que los privados de libertad se cambien de celda o realicen cambios de compañeros privados de libertad, sin la respectiva evaluación y documento de reubicación.									

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION



Sr. Lic. Fidel Viteri
Tcnl. De Policia de E.M. (SP)
DIRECTOR DEL CPL TUNGURAHUA



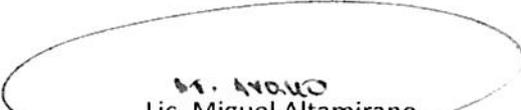
Dra. Dolores Salazar H
PSICOLOGA



Lic. Christian Esparza
TRABAJO SOCIAL



Mg. Mario Muñoz
AREA LABORAL Y EDUCATIVA



M. ALTAMIRANO
Lic. Miguel Altamirano
INSPECTOR DE SEGURIDAD



Ab. Jenny Toapanta
ASESORA JURIDICA



Reg. N.º 1111
2011-01-1303-0

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

Ambato, 09 de marzo de 2022

CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE SEGURIDAD

De conformidad a lo establecido en el artículo 694, último inciso del Código Orgánico Integral Penal en concordancia con el artículo 254 numeral 4 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, referente al nivel de seguridad y al sistema progresivo de rehabilitación social; previo estudio y análisis de la documentación que reposa en el expediente de la persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** certifico:

La persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** portadora de la cédula de identidad Nro. 180344920-4 permanece detenida en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1, sentenciada diecisiete (17) años, cuatro (04) meses de privación de libertad, por el delito de **Peculado**.

Conforme a lo señalado en el Art. 248 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, referente a la emisión del Certificado del Cambio de Nivel de Seguridad, determina que la persona privada de **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** se encuentra ubicado en el Nivel de **MINIMA** Seguridad respaldado por la documentación suscrita por el Equipo Técnico de Información y Diagnóstico del Centro.

Es todo cuanto se puede certificar en base a la información que reposa en el expediente individual de la persona privada de libertad antes mencionada, al cual me remito de ser necesario.

Atentamente,

Lic. Fidel Viteri

Tcnl. de Policía de E.M.(SP)

Director C.P.L.. Tungurahua No 1



ACTA DE CLASIFICACIÓN INICIAL DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y EJE INICIAL DE TRATAMIENTO

En la ciudad de Ambato, a los 09 de febrero de 2022, los miembros del Equipo Técnico de Información y Diagnóstico, presidido por la máxima autoridad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1, de conformidad a lo dispuesto en los artículo 168 al 173 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social publicado en el Registro Oficial N° 958 de 04 de Septiembre 2020, emite el Acta de Clasificación Inicial de la persona privada de libertad individualizada como **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, con documento de identidad N° **180344920-4**.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El artículo 694 del Código Orgánico Integral Penal, establece que para efectos de ubicación y tratamiento de las personas privadas de libertad en los centros de privación de libertad, se considerarán los siguientes niveles de seguridad: mínima, media y máxima seguridad.

SEGUNDA: FASES DEL RÉGIMEN.- El artículo 692 del Código Orgánico Integral Penal y artículo 169 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social establecen: El régimen de rehabilitación social estará compuesto de las siguientes fases: 1.-) Información y diagnóstico de la persona privada de la libertad; 2.-) Desarrollo integral personalizado y 3.-) Inclusión social; estableciendo que en la fase de información y diagnóstico se recopilación la información de la persona privada de libertad, sobre los aspectos educativos, laborales, culturales, de salud, deportivos, sociales, familiares y jurídicos que permitan al equipo técnico, presidido por la máxima autoridad del Centro, realizar la clasificación inicial y determinar la ejecución del plan individualizado de cumplimiento de la pena.

TERCERA: UBICACIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD.- De acuerdo a los puntajes y parámetros de ubicación que constan establecidos en el artículo 171 Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, se establece que la persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** obtuvo una calificación de **10** puntos, por lo que corresponde el nivel de **MINIMA** seguridad.

No.	PARÁMETRO	SUBPARÁMETRO	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Años de sentencia	0 a 5	1	4
		5 a 16	3	
		mayor a 16	4	
2	Violencia ejercida contra personas en el cometimiento del delito o delitos por los que fue sentenciado	Sin violencia	0	0
		Violencia contra 1 persona	2	
		Violencia contra varias personas	4	
		Sin lesiones	0	

3	Nivel de afectación de la víctima	Lesiones leves (incapacidad menor a 30 días)	2	0
		Muerte, lesiones graves (incapacidad permanente o mayor a 30 días o violación a la víctima)	4	
4	Antecedentes delictivos	Sin antecedentes	0	0
		Con una sentencia anterior	1	
		Con varias sentencias anteriores	2	
5	Grado de participación	Cómplice	1	3
		Autor o coautor	3	
6	Pertinencia al crimen organizado nacional o transnacional	No pertenece a grupos de crimen organizado	0	0
		Pertenece a grupos de crimen organizado nacional	3	
		Pertenece a grupos de crimen organizado transnacional	5	
7	Edad del sentenciado	Mayor de 65 años	0	3
		de 18 a 22 años	1	
		de 23 hasta 64 años	3	
8	Perfil psicológico de acuerdo a la predisposición al cambio.	Negación: Manifiestan negación del problema, normaliza circunstancias del delito.	2	0
		Aceptación: Reconoce tener un problema, se muestra más receptivo a buscar soluciones al problema y participa en los ejes de tratamiento.	0	
9	Convivencia o comportamiento durante la privación de libertad en el centro de privación provisional de libertad y la etapa de observación.	sin sanción disciplinaria durante todo el tiempo de privación de libertad o no haber ingresado a un centro de privación de libertad por cumplimiento de medida cautelar de prisión preventiva	0	0
		Una sanción disciplinaria durante todo el tiempo de privación de libertad	2	
		Dos o más sanciones disciplinarias durante todo el tiempo de privación de libertad o revocatoria por incumplimiento de otra medida cautelar	3	
PUNTAJE OBTENIDO				10
NIVEL DE SEGURIDAD ASIGNADO				MINIMA

CUARTA: EJE INICIAL DE TRATAMIENTO.- Proporcionada la información general, de los programas de inclusión social y explicar a la persona privada de libertad; considerando la información recopilada, se diseñó conjuntamente con la persona privada libertad, el plan individualizado de cumplimiento de la pena, de acuerdo a las necesidades sociales, psicológicas, médicas, y/o legales, definiendo las actividades, la metodología de trabajo,

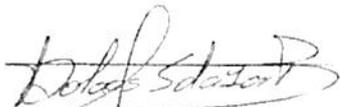


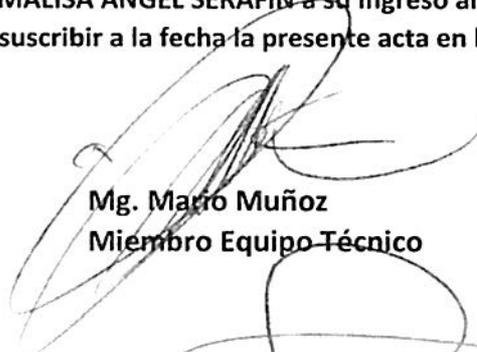
**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

estrategias de intervención y los resultados que se espera obtener con la ejecución de los ejes de tratamiento que se realice.

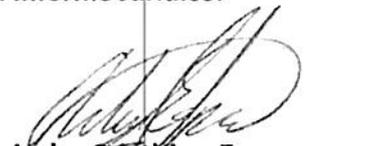
Para constancia firman los miembros del equipo Técnico de Información y Diagnóstico conjuntamente con la máxima autoridad del Centro de Privación de Libertad.

Razón de fecha de Acta: No se cuenta con el registro físico o digital de la Clasificación Inicial del Nivel de Seguridad de La PPL MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN a su ingreso al centro, razón por la cual el Equipo Técnico procede a suscribir a la fecha la presente acta en base al Informe Jurídico.


Dra. Dolores Salazar
Miembro Equipo Técnico



Mg. Mario Muñoz
Miembro Equipo Técnico


Lcda. Christian Esparza
Miembro Equipo Técnico


Lic. Fidel Viteri
Tcnl. de Policía de E.M.(SP)
Director del CPL



NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE CLASIFICACIÓN INICIAL

A los 09 días del mes de febrero de 2022, de conformidad en lo establecido en el artículo 248 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, se procede a notificar el Nivel de Seguridad a la Persona Privada de Libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, conforme el proceso de calificación inicial según el Acta que antecede, le correspondió y se ubicó en el nivel de seguridad **MINIMA**.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Angel Serafin Maliza Malisa
FIRMA DE LA PPL



Lic. Fidel Viteri
Tcnl. de Policía de E.M.(SP)
Director del CPL



**INFORME DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN
INDIVIDUALIZADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PENA**

En base a lo que establece el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, publicado en el Registro Oficial No. 958, el 4 de septiembre del 2020, acorde a lo determinando en el artículo 254 numeral 2, el equipo técnico en conjunto con la máxima autoridad del centro emite "Informe de valoración y calificación de la ejecución del Plan Individualizado del Cumplimiento de la Pena", por lo que se certifica que la persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, durante el cumplimiento de la pena ha obtenido las siguientes calificaciones y promedio:

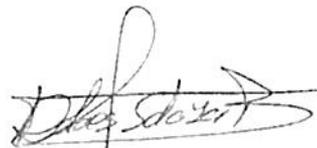
PERIODO	PUNTAJE	CONDUCTA
Del 08/10/2017 al 20/11/2020	9,00	BUENA
Del 20/11/2020 al 08/03/2022	7,00	BUENA

Es todo cuanto se puede certificar en base a las fichas de evaluación y calificación del plan individualizado del cumplimiento de la pena y demás documentación inherente a los diferentes ejes de tratamiento que reposan en el expediente individual de la persona privada de libertad antes mencionada, al cual me remito de ser necesario.

Ambato, 09 de marzo de 2022



Mg. Mario Muñoz
Miembro de Equipo Técnico



Dra. Dolores Salazar
Miembro de Equipo Técnico



Lic. Christian Esparza
Miembro de Equipo Técnico



Lic. Fidel Viteri
Tcnl. de Policía de E.M.(SP)
Director del CPL Tungurahua No. 1





**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA									
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD									
Fecha de la Evaluación:		miércoles, 9 de marzo de 2022							
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD									
Nombres		Apellidos		Período de Evaluación					
ANGEL SERAFIN		MALIZA MALISA		FECHA INICIO PERIODO			FECHA FIN PERIODO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				20	11	2020	8	3	2022
				Puntuación obtenida →			20		
RÉGIMEN SEMI ABIERTO									
EJES DE TRATAMIENTO									
a) Eje de Tratamiento Laboral (Principal)									
Actividad	Detalle de Actividades		Parámetros de calificación		Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación			
Permanente	Proyectos Institucionales y/o producción en talleres		Cumplimiento a los horarios, Convivencia, Protocolos de seguridad, y Conocimientos: hasta 5 puntos		5	Colaborador de TICS			
Temporal	Actividades ocupacionales Capacitación, servicios auxiliares y terapia ocupacional.		Asistencia, Cumplimiento a los horarios, comportamiento, Protocolos de seguridad, aprobación y Conocimientos: hasta 5 puntos						
Permanente	Actividades laborales con relación de dependencia		Cumplimiento de horario laboral y Convivencia: hasta 5 puntos						
Calificación del Eje de Tratamiento Laboral =====>						5			
b) Eje de Tratamiento de Educación (Principal)									
Actividad	Detalle de Actividades		Parámetros de calificación		Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación			
Permanente	Educación escolarizada: Docentes voluntarios por período académico; o, estudiantes regulares en alfabetización, post-alfabetización, educación básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico.		Asistencia: hasta 5 puntos						
	Educación Superior: Diferentes carreras universitarias								

Temporal	Educación no escolarizada: Tutorías, cursos, talleres, charlas, biblioteca y otras actividades de capacitación recibidas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Participó de Talleres de Lectura
Calificación del Eje de Tratamiento de Educación =====>				2

c) Eje de Tratamiento de Cultura (Complementario)				
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Literatura, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, producción audiovisual y radio, comunicación, entre otras	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	3	Talleres de guitarra acústica.
Temporal	Charlas, concursos, talleres, capacitaciones, entre otras	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Talleres de oración y cultos (diario y dominical)
Calificación del Eje de Tratamiento de Cultura =====>				5

d) Eje de Tratamiento de Deporte (Complementario)				
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Actividades deportivas, recreativas y de educación física, como: fútbol en sus diferentes modalidades, baloncesto, ecuavoley, halterofilia, caminatas, trote, tenis de mesa, ajedrez, juegos lúdicos, bailoterapia, yoga, entre otras.	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	3	Participa de Indor-fútbol, voley y actividades en gimnasio con pesas.
Temporal	Capacitaciones en materia deportivo y otras que oferte el centro de privación de libertad en coordinación con las entidades públicas y privadas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos		
Calificación del Eje de Tratamiento de Deporte =====>				3

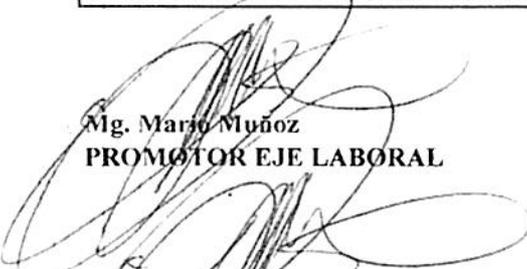
e) Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental (transversal obligatorio)				
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Respeto y cooperación entre compañeros de celda y/o nivel de seguridad, cumplimiento de horarios y los reglamentos establecidos en el Centro de Privación de Libertad durante el semestre de evaluación durante el semestre de evaluación	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Tiene buenas relaciones con los compañeros.
Permanente	Comportamiento de la persona privada de libertad con las visitas, servidores públicos y otras personas que ingresan al centro, durante el semestre de evaluación.	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Buenas relaciones, y es atento con los demás.

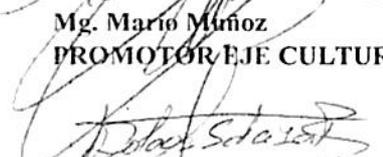


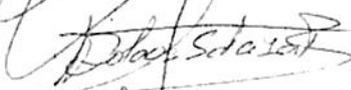
**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

Temporal	Participación en grupos de apoyo, psicoterapia individual y/o grupal, comunidades terapéuticas o cualquier tipo de seguimiento psicológico recomendado por el profesional, por lo menos 30 horas semestrales.	Asistencia y Participación: hasta 2 puntos	2	Participó en las actividades programadas.
Temporal	Participación en mínimo un taller y/o capacitación en género, masculinidades, feminismo, equidad, no discriminación, escuela para madres y padres, cuidado y autocuidado, prevención de la violencia entre otras, durante el semestre de evaluación.	Asistencia: hasta 2 punto	2	Si registra participación.
Calificación del Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental =====>				5

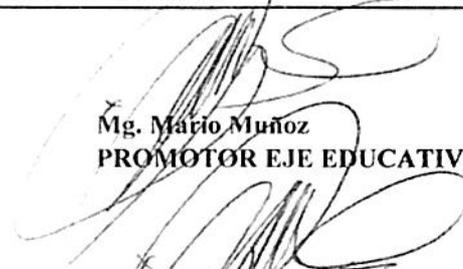
Observaciones.- La PPL deberá vincularse obligatoriamente como mínimo a un eje de tratamiento PRINCIPAL, un eje de tratamiento COMPLEMENTARIO, y de forma transversal el Eje de Vinculación Familiar y Social y Salud Mental debiendo obtener como máximo 10 puntos (aplicando el cálculo conforme al instructivo).

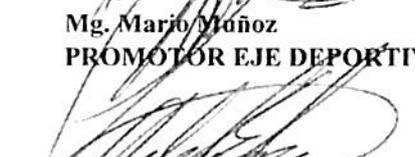

Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE LABORAL

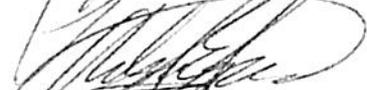

Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE CULTURAL


Dra. Dolores Salazar
PSICÓLOGO


Ab. Jenny Toapanita
ABOGADO


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE EDUCATIVO


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE DEPORTIVO


Etc. Christian Esparza
TRABAJADOR SOCIAL


Lic. Fidel Viteri
Tcnl. de Policía de E.M.(SP)
DIRECTOR DEL CPL TUNGURAHUA No. 1





del Ecuador

**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA							
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD							
Fecha de la Evaluación:		miércoles, 9 de marzo de 2022					
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD							
Nombres	Apellidos	Período de Evaluación 20%					
ANGEL SERAFIN	MALIZA MALISA	FECHA INICIO PERIODO			FECHA FIN PERIODO		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
		8	10	2017	20	11	2020
		Puntuación obtenida →				24	
RÉGIMEN SEMI ABIERTO							
EJES DE TRATAMIENTO							
a) Eje de Tratamiento Laboral (Principal)							
Actividad	Detalle de Actividades		Parámetros de calificación		Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación	
Permanente	Proyectos Institucionales y/o producción en talleres		Cumplimiento a los horarios, Convivencia, Protocolos de seguridad, y Conocimientos: hasta 5 puntos		5	Colaborador de TICS	
Temporal	Actividades ocupacionales Capacitación, servicios auxiliares y terapia ocupacional.		Asistencia, Cumplimiento a los horarios, comportamiento, Protocolos de seguridad, aprobación y Conocimientos: hasta 5 puntos				
Permanente	Actividades laborales con relación de dependencia		Cumplimiento de horario laboral y Convivencia: hasta 5 puntos				
Calificación del Eje de Tratamiento Laboral =====→						5	
b) Eje de Tratamiento de Educación (Principal)							
Actividad	Detalle de Actividades		Parámetros de calificación		Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación	
Permanente	Educación escolarizada: Docentes voluntarios por período académico; o, estudiantes regulares en alfabetización, post-alfabetización, educación básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico.		Asistencia: hasta 5 puntos		5	Matriculado y cursando carrera de Derecho en la UTPL.	
	Educación Superior: Diferentes carreras universitarias						

Temporal	Educación no escolarizada: Tutorías, cursos, talleres, charlas, biblioteca y otras actividades de capacitación recibidas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Taller de Idiomas.
Calificación del Eje de Tratamiento de Educación =====>				7

c) Eje de Tratamiento de Cultura (Complementario)				
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Literatura, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, producción audiovisual y radio, comunicación, entre otras	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	2	Formó parte del grupo Renacer (2019).
Temporal	Charlas, concursos, talleres, capacitaciones, entre otras	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Talleres de oración y cultos (diario y dominical)
Calificación del Eje de Tratamiento de Cultura =====>				4

d) Eje de Tratamiento de Deporte (Complementario)				
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Actividades deportivas, recreativas y de educación física, como: fútbol en sus diferentes modalidades, baloncesto, ecuavoley, halterofilia, caminatas, trote, tenis de mesa, ajedrez, juegos lúdicos, bailoterapia, yoga, entre otras.	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	3	Participa de Indor-fútbol, voley y actividades en gimnasio con pesas.
Temporal	Capacitaciones en materia deportivo y otras que oferte el centro de privación de libertad en coordinación con las entidades públicas y privadas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos		
Calificación del Eje de Tratamiento de Deporte =====>				3

e) Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental (transversal obligatorio)				
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Respeto y cooperación entre compañeros de celda y/o nivel de seguridad, cumplimiento de horarios y los reglamentos establecidos en el Centro de Privación de Libertad durante el semestre de evaluación durante el semestre de evaluación	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Tiene buenas relaciones con los compañeros.
Permanente	Comportamiento de la persona privada de libertad con las visitas, servidores públicos y otras personas que ingresan al centro, durante el semestre de evaluación.	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Buenas relaciones, y es atento con los demás.

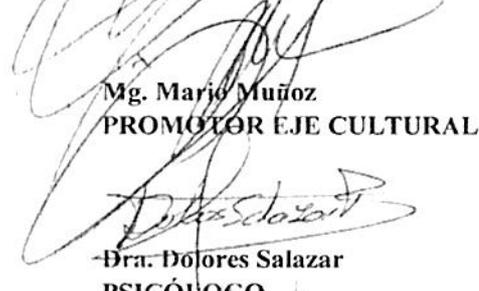


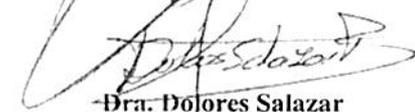
**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

Temporal	Participación en grupos de apoyo, psicoterapia individual y/o grupal, comunidades terapéuticas o cualquier tipo de seguimiento psicológico recomendado por el profesional, por lo menos 30 horas semestrales.	Asistencia y Participación: hasta 2 puntos	2	Participó en las actividades programadas.
Temporal	Participación en mínimo un taller y/o capacitación en género, masculinidades, feminismo, equidad, no discriminación, escuela para madres y padres, cuidado y autocuidado, prevención de la violencia entre otras, durante el semestre de evaluación.	Asistencia: hasta 2 punto	2	Si registra participación.
Calificación del Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental =====>				5

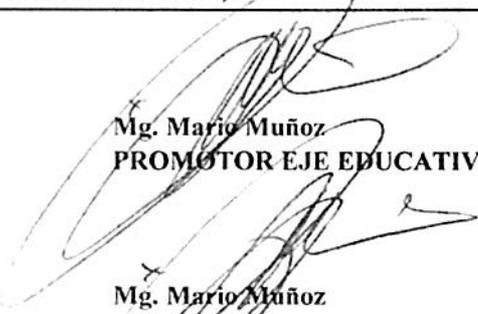
Observaciones.- La PPL deberá vincularse obligatoriamente como mínimo a un eje de tratamiento PRINCIPAL, un eje de tratamiento COMPLEMENTARIO, y de forma transversal el Eje de Vinculación Familiar y Social y Salud Mental debiendo obtener como máximo 10 puntos (aplicando el cálculo conforme al instructivo).

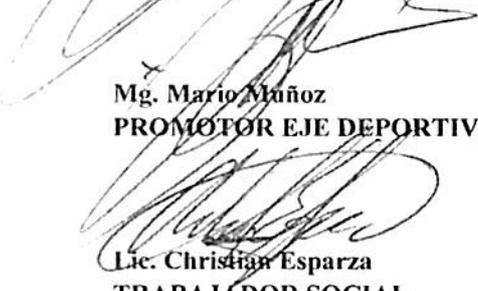

Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE LABORAL


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE CULTURAL

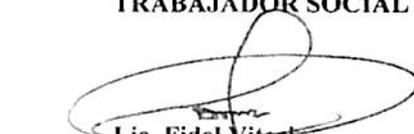

Dra. Dolores Salazar
PSICÓLOGO


Ab. Jenny Toapanta
ABOGADO


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE EDUCATIVO


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE DEPORTIVO


Lic. Christian Esparza
TRABAJADOR SOCIAL


Lic. Fidel Viteri
Tcnl. de Policía de E.M.(SP)
DIRECTOR DEL CPL TUNGURAHUA No. 1



Ambato, 09 de marzo de 2022

INFORME DE SUSTENTO
(Educativo, Cultural y Deportivo)

ANTECEDENTES:

En Calidad de Responsable del Área Educativa, Cultural y Deportiva del Centro de Privación para Personas Adultas Tungurahua No. 1, me permito mencionar que el Señor privado de la libertad: **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, con cédula de identidad número 180344920-4 de 40 años de edad, estado civil CASADO.

Luego de su ingreso a este centro, el 08 de octubre de 2017, donde ha realizado las siguientes actividades.

PROGRAMA ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: Se matriculó en la Carrera de Derecho, aprobando el I NIVEL de la carrera, inició el II NIVEL sin culminarlo (año 2019-2020).

DESCRIPCIÓN: Universidad Técnica Particular de Loja UTPL

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 50 horas mensuales (año 2019-2020)

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: TALLERES DE IDIOMAS (INGLES).

DESCRIPCIÓN: Aprobó el curso.

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 40 horas

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: TALLERES DE MUSICA (Guitarra Acústica I y II).

DESCRIPCIÓN: Aprobó el curso.

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 40 horas

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: GIMNASIO CON PESAS, VOLEY E INDOR-FUTBOL.

DESCRIPCIÓN: Registra participación.

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 20 horas mensuales



República
del Ecuador

**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: CULTOS Y ALABANZAS

DESCRIPCIÓN: CATOLICA (participa en oración diaria y cultos dominicales)

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 15 horas mensuales

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: BIBLIOTECA

DESCRIPCIÓN: Participó en Talleres de Lectura.

PERIODO: 2017 - 2022

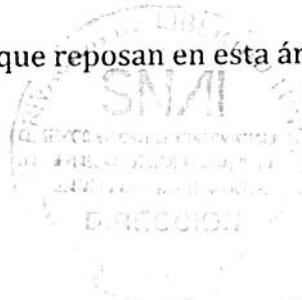
HORAS PARTICIPACIÓN: 90 horas

Se informa en base a los registros que reposan en esta área.

Atentamente,

Mg. Mario Muñoz Vasco

AREA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL C.P.L.P. TUNGURAHUA No.1.



Ambato, 09 de marzo de 2022

INFORME LABORAL

ANTECEDENTES:

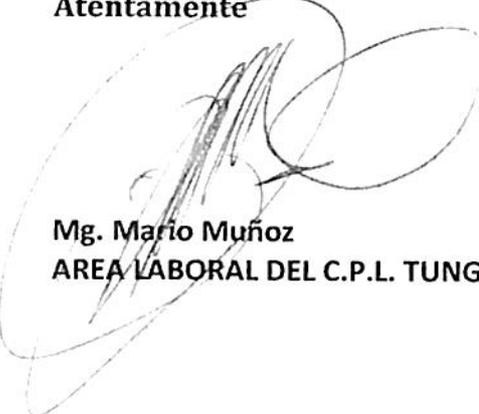
En Calidad de Responsable del Área Laboral del Centro de Privación para Personas Adultas Tungurahua No. 1, me permito mencionar que el Señor privado de la libertad: **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, con cédula de identidad número 180344920-4 de 40 años de edad, estado civil CASADO, instrucción SUPERIOR, de ocupación anterior EMPLEADO PRIVADO.

SITUACION LABORAL

Luego de su ingreso a este centro, el 08 de octubre de 2017, luego de un período de adaptación y procesos de convocatorias, inscripciones y selección para los diferentes talleres correspondientes al eje laboral, la mencionada PPL se vinculó como **COLABORADOR del área de TICS**, hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las actividades laborales que desempeñaría la PPL **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**.

Atentamente



Mg. Mario Muñoz
AREA LABORAL DEL C.P.L. TUNGURAHUA No. 1

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD TUNGURAHUA N°1

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

INFORME ESPECIAL N°004

ASUNTO: CONDICION DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DE OTRAS ETNIAS (PLURICULTURALIDAD)

Acorde a lo establecido como una de las actividades del área de Trabajo Social trata sobre el vínculo Social de las personas privadas de libertad con sus familiares y demás entorno, es decir, facilita que mantengan el contacto con su etnia de origen, sea esta indígena, mestiza, negra, multa, montubia y extranjera, promoviendo la pluriculturalidad y manifestación a través de su vestimenta, lenguaje y actividades culturales.

A partir de enero de 2019 en que se asume el Encargo del área de Trabajo social por el suscrito presente, no se ha realizado prohibición alguna de manifestaciones (vestimenta o lengua) de las diferentes etnias a las que pertenecen las diferentes personas privadas de libertad y que se verifican en la Bateria del Centro de Privación de Libertad.

Se toma en consideración los talleres de idiomas y lenguas que se han llevado a acabo al interior del Centro por parte del área educativa y cultural, como una forma de incentivar para que se muestren las diferentes costumbres que poseen, siendo incluso las mismas personas privadas de libertad quienes han llevado a cabo dichos talleres (Adjunto) además de mostrarse participes de la danza folklórica.

De manera indistinta esta área se ha reunido con privados de libertad que se encuentran en este Centro mismos que han mencionado que *'en ningún momento me han prohibido el uso de mi vestimenta o me han dicho que no hable quichua, yo la verdad me visto con la ropa que tengo'* Perugachi C (Otavalo); *'mis padres usan su vestimenta cuando me visitan y yo la uso en ocasiones especiales de la comunidad'* Andagana. D. (Chibulleo). Siendo que



**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

por sus labores en los diferentes ejes de tratamiento, eje laboral en específico, usan ropa cómoda para trabajar.

Al momento de manera libre y voluntaria es la condición étnica que por parte de las personas privadas de la libertad mantienen al interior de este Centro, sin impedimento o represaría por manifestar la misma.

ATENTAMENTE

**LIC. CHRISTIAN ESPARZA REYES
TRABAJO SOCIAL (E) CPL - TN°1**

FECHA DE ELABORACION: 18 DE FEBRERO DE 2022

